



BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN – SNB 2009

Informe de cierre de la Convocatoria

1. Antecedentes

El objetivo de este Programa es fortalecer las capacidades en recursos humanos con que cuenta el país a través del financiamiento de becas de iniciación en la investigación. Las becas se otorgarán con el fin de que los más jóvenes tengan una primera experiencia de acercamiento a la dinámica de investigación.

Las áreas en las que se otorgarán becas son: desarrollo de las cadenas agroindustriales (cárnica, láctea, arroceras, granjera, forestal, pesquera); estudio de alternativas energéticas; desarrollo farmacéutico y biotecnológico en los campos de la salud humana, la sanidad animal y fitosanitario; impulso de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en su propia perspectiva de desarrollo como en su incorporación a otros sectores de la economía; uso y preservación de los recursos naturales; y desarrollo sustentable del complejo turístico.

Podrán solicitar financiamiento con cargo a este programa todas aquellas personas que: sean destacados estudiantes avanzados de nivel técnico-terciario. Se deberá contar con al menos el 60% de los exámenes aprobados; no posean título de grado, sean uruguayos o extranjeros con no menos de 2 años de residencia en el país; no hayan cumplido 27 años a la fecha de cierre del llamado; no hayan sido beneficiarios de ningún tipo de beca de la ANII; estén avalados por una institución pública o privada cuya actividad académica esté relacionada con el área y la línea de investigación en la cual se capacitará al candidato; cuenten con un Orientador que se compromete a contar con disponibilidad para atender en forma adecuada al becario durante el desarrollo de su Plan de Trabajo. Cada Orientador podrá tener a su cargo como máximo dos becarios de iniciación; y finalmente presenten el Plan de Trabajo con la información requerida en el formulario realizado por la ANII a tales efectos, y el curriculum ingresado en el CVuy.

Se financiarán becas por un plazo de 12 meses no prorrogable, por un monto correspondiente a la beca de \$ 6.750 (pesos uruguayos seis mil setecientos cincuenta) nominales mensuales.

Los beneficiarios deberán tener una dedicación de 20 horas semanales. A su vez, la acumulación de horas de trabajo (docente o no, público o privado), junto con las que se debe dedicar a la beca no debe exceder las 60 horas semanales.

2. Evaluación

La evaluación de las solicitudes estará a cargo del Comité de Evaluación y Seguimiento de Becas, el CESBE.

Los criterios de evaluación contemplarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Antecedentes del postulante, con especial énfasis en la escolaridad;

- Calidad del Plan de Trabajo presentado por el postulante;
- Institución donde planifica llevar adelante la beca;
- Antecedentes del Orientador y co-orientador, si corresponde;
- Potencial aporte del Plan de trabajo presentado por el postulante;

3. Resultados de la convocatoria

Al cierre del llamado se presentaron 175 solicitudes de beca, las que pasarán a la etapa de elegibilidad y posterior evaluación técnica.

Se adjunta la planilla con el detalle de las solicitudes recibidas.